



Serie B  
00185962

1 ESCRITURA NUMERO: 2 9 7 2 . - - - - -

2 REFORMA DE ESTATUTOS Y AUMENTO DE CAPITAL

3 DE LA SOCIEDAD ANONIMA CASA COMERCIAL

4 ENCALADA MORA C.A.

5 CUANTIA: \$ 2.500.000,00 ✓

6 "En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, hoy veinti-

7 tisiete de Junio de mil novecientos sesenta i dos, ante mí,

8 doctor JORGE JARA GRAU, abogado, Notario de este Cantón i tes-

9 tigos infrascritos comparece: el señor MIGUEL ANGEL ENCALADA

10 MORA, soltero, en su calidad de Gerente de la Compañía Casa

11 Comercial Encalada Mora Compañía Anónima, según copia del non-

12 braniento que adjunta, ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado

13 en esta ciudad, capaz para obligarse i contratar a quien de co-

14 nocer doi fe, el mismo que viene a celebrar esta escritura pú-

15 blica de aumento de capital i reforma de estatutos, sobre cuyo

16 objeto i resultados está bien instruido i a la que procede de

17 una manera libre i espontánea; para su otorgamiento me presen-

18 ta la minuta que dice así:" SEÑOR NOTARIO:- Sírvase extender

19 en el Protocolo de escrituras públicas a su cargo, la de refor-

20 ma de Estatutos y aumento de capital social así como nueva emi-

21 sión de acciones de conformidad con las cláusulas siguientes:

22 P r i m e r a.- ANTECEDENTES.- a) Por escritura pública autori-

23 zada en la ciudad de Guayaquil el veinte i uno de Mayo de mil

24 novecientos cuarenta i seis ante el Notario señor José María

25 Montalván Cornejo e inscrita en el Registro Mercantil de la mis-

26 ma ciudad el primero de Julio del propio año, se constituyó

27 la Sociedad Anónima Casa Comercial Valle; b) Por escritura pú-

28 blica otorgada ante el Notario de Guayaquil doctor Angel Ce-

lio Cháves Benítez el cuatro de diciembre de mil novecientos  
cuarenta y seis, inscrita en el Registro Mercantil correspon-  
diente el veinte i seis de diciembre de ese mismo año, se re-  
formaron los Estatutos de la Sociedad i se aumentó su capital,  
que es actualmente de un millón de sucres; c) Por escritura  
pública otorgada el veinte de diciembre de mil novecientos  
cuarenta i ocho ante el Notario doctor Gustavo Falconí Ledes-  
na, inscrita el veinte i dos de diciembre del mencionado año  
en el Registro Mercantil, se hizo una nueva modificación a  
los Estatutos sociales, cuyo texto final ha sido el que tenía  
la Sociedad como definitivo, hasta que se acordó la modifica-  
ción de Estatutos i cambio de denominación a los cuales se  
refiere el literal siguiente; d) Por escritura otorgada ante  
el Notario de Guayaquil doctor Jorge Jara Grau el treinta de  
mayo de mil novecientos sesenta y uno, inscrita en el Regis-  
tro Mercantil el día seis de Julio del mismo año, se hizo al-  
gunas modificaciones al texto de ciertos artículos de los Es-  
tatutos, prorrogándose el plazo de duración de la Sociedad,  
resolviéndose la emisión de acciones al portador inclusive  
mediante certificados hasta por diez acciones cada uno, así  
como sustituyendo el nombre de Sociedad Anónima Casa Comercial  
Encalada Mora, Compañía Anónima; e) En sesión de la Junta Ge-  
neral Extraordinaria de Accionistas de la Casa Comercial En-  
calada Mora, Compañía Anónima, celebrada el primero de Junio  
de mil novecientos sesenta i dos, cuya copia se agregará como  
documento habilitante, se resolvió aumentar el capital social  
en dos millones i medio de sucres, a fin de poder financiar  
nuevas adquisiciones de inmuebles; así como cambiar las accio-



Serie B  
00185963



1 nes al portador por acciones nominativas, resolviendo ~~concretamente~~  
 2 lativamente modificar en ese sentido los Estatutos vigentes;  
 3 f) Los accionistas que tiene actualmente la Compañía han res-  
 4 pondido a la resolución de aumentar el capital social, i han  
 5 suscrito i pagado el monto de las nuevas acciones. S e g u n  
 6 d a .- REFORMA DE ESTATUTOS.-Con estos antecedentes el suscri-  
 7 to Gerente de la Compañía Miguel Angel Encalada Mora, debida-  
 8 mente autorizado por los Estatutos i por las resoluciones de  
 9 la aludida Junta General Extraordinaria de Accionistas cele-  
 10 brada el primero de Junio de mil novecientos sesenta y dos, de-  
 11 ja constancia de que se ha hecho a los Estatutos sociales las  
 12 modificaciones siguientes: Una) El artículo segundo dirá: La  
 13 Casa Comercial Encalada Mora Compañía Anónima tiene su domi-  
 14 cilio en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, sin  
 15 perjuicio de que el Gerente abra uno o varios establecimientos  
 16 en otras ciudades de la República. El plazo de duración de la  
 17 Compañía es de cincuenta años, a contar del veinte de Marzo  
 18 de mil novecientos sesenta y uno. Su capital es de tres millo-  
 19 nes i medio de sucres, dividido en acciones nominativas de dos  
 20 mil sucres cada una; Dos) El artículo sexto dirá: Las acciones  
 21 serán nominativas i se pueden emitir certificados hasta por  
 22 diez acciones cada uno. Los títulos o certificados de éstas  
 23 se emitirán con numeración sucesiva i por serie, a nombre de  
 24 Casa Comercial Encalada Mora Compañía Anónima i estarán au-  
 25 torizados lo mismo que las acciones, en su caso, por el Pre-  
 26 sidente i Gerente de la misma, -Las acciones que en dos series  
 27 han sido emitidas con anterioridad, por un total de un mi-  
 28 llón de sucres, serán sustituidas por nuevas acciones o cer-

1 tificados de acciones, de carácter nominativo. En las Juntas

2 Generales de Accionistas tienen éstos la obligación de ins-

3 cribir previamente en la Gerencia los títulos o certificados

4 de acciones, pudiendo también hacerse representar mediante

5 apoderados o delegados constituidos por cartas dirigidas

6 al Gerente, o por escrituras públicas. Cada acción da dere-

7 cho a un voto en las Juntas Generales de Accionistas. El do-

8 minio de las acciones se traspaşa i prueba por la inscrip-

9 ción de la acción en los libros que al efecto, llevará la Con-

10 pañia. Para que esta cesión o traspašo se verifique legalmen-

11 te es menester que esté firmado por el cedente, cuando se-

12 hubiere hecho de modo voluntario o por el Juez si se tratare

13 de adjudicaciones en casos de sucesión o venta obligada i por

14 el cesionario. A nombre del cedente i del cesionario pueden

15 firmar también sus respectivos representantes legales o apo-

16 derados, con poder especial para ello. La cesión debe hacerse

17 constar en el título respectivo i además, en una declaración

18 en pliego separado para que éste se archive en la oficina de

19 la Compañia i sirva de base para la referida inscripción.

20 Cuando se trate se adjudicación, deberá remitirse además, co-

21 pia de ésta para los efectos legales.- T e r c e r a: DOCU

22 MENTOS HABILITANTES.- Deben agregarse como tales: a) El nombra-

23 miento de Gerente de la Compañia, a favor del otorgante señor

24 Miguel Encalada Mora; b) La copia de la Junta General Extraor-

25 dinaria de Accionistas que el primero de Junio de mil nove-

26 cientos sesenta i dos resolvió reformar los estatutos socia-

27 les i aumentar en dos millones i medio de sucres el capital

28 de la Compañia; i, c) La lista de suscriptores i el estado



Serie B  
00185938



1 de las entregas hechas en Caja como consecuencia del aumento  
 2 to del capital acordado. Usted, señor Notario, se servirá agre-  
 3 gar las cláusulas de estilo."Hasta aquí la minuta. Se agregan  
 4 los comprobantes de pago de los impuestos Fiscal de Timbres,  
 5 Timbres por Emisión de Acciones, Junta de Beneficencia de  
 6 Guayaquil, copia del nombramiento de Gerente a favor del se-  
 7 ñor Miguel Angel Encalada Mora, copia de la Junta General Ex-  
 8 traordinaria de Accionistas, lista de suscriptores i el esta-  
 9 do de las entregas de Caja i el recibo de pago del Colegio  
 10 Nacional Vicente Rocafuerte. Yo, el Notario doi fe, que des-  
 11 pués de haberse leído, en alta voz, toda esta escritura al  
 12 compareciente a presencia de los tres testigos que concurren  
 13 a este otorgamiento señores Gabriel Bustanante Carbo, Edmundo  
 14 Demóstenes Marcos i Guillermo Romero Merino, vecinos de esta  
 15 ciudad idóneos i conocidos por mí de lo que también doi fe,  
 16 dicho otorgante la aprueba i la suscribe con los mencionados  
 17 testigos i conmigo el Notario en un solo acto.- firmado) Mi-  
 18 guel Encalada M., Cédula identidad número quinientos ochenta  
 19 i seis mil seiscientos cuarenta i dos - Machala.- T e s t i -  
 20 g o s.-firmado) Gabriel Bustanante.-firmado) E.D. Marcos,-fir-  
 21 mado) Gno, Romero Merino,- firmado) J. Jara Grau - doctor Jor-  
 22 ge Jara Grau - Notario."-- - - - -

23 LISTA DE LAS PERSONAS QUE HAN SUSCRITO i PAGADO el AUMENTO

24 DE CAPITAL DE CASA COMERCIAL ENCALADA MORA C.A."PARA ELEVAR

25 LO EN UN MILLON DE SUCRES A TRES MILLONES I MEDIO DE SUCRES.

26 Señor Manuel Ysaa Encalada Zúñiga: ha suscrito acciones por

27 un valor de -----	\$	100.000,00
28 P a s a n.....	"	100.000,00

1	V i e n e n.-----	\$ 100.000,00
2	Señor Hugo Enrique Encalada Mora: ha sus-	
3	crita acciones por un valor de:-----	" 400.000,00
4	Señor Luis Demetrio Encalada Mora: ha sus	
5	crita acciones por un valor de :-----	400.000,00
6	Señor José Vinicio Encalada Mora: ha sus	
7	crita acciones por un valor de.-----	400.000,00
8	Señor Rolando Encalada Mora: ha suscrito	
9	acciones por un valor de:-----	400.000,00
10	Señor Jorge Eduardo Encalada Mora, ha sus	
11	crita acciones por un valor de: -----	400.000,00
12	Señor Miguel Angel Encalada Mora, ha sus	
13	crita acciones por un valor de:-----	400.000,00
14	S u m a n .....	\$ 2.500.000,00
15	Guayaquil, veinte de Junio de mil novecientos sesenta.-firma-	
16	do) Miguel A. Encalada Mora - Gerente de la Compañía."- - - -	
17	ESTADO DE CAJA QUE CONTIENE LAS ENTREGAS HECHAS POR LOS AC	
18	CIONISTAS AL SUSCRIBIR I PAGAR EL AUMENTO DE CAPITAL DE CASA	
19	COMERCIAL ENCALADA MORA C.A.-----	
20	Guayaquil, Junio de mil novecientos sesenta i dos.-La Caja de-	
21	de: - - - - -	
22	Uno) Al señor Manuel Isaac Encalada Zúñiga	
23	por su entrega en efectivo, correspondiente	
24	al capital que ha suscrito i pagado.-----	\$ 100.000,00
25	Dos) Al señor Hugo Enrique Encalada Mora,	
26	por el mismo concepto.-----	400.000,00
27	Tres) Al señor Luis Demetrio Encalada Mora	
28	P a s a n .....	\$ 500.000,00



Serie B  
00185939

1	V i e n e n -----	\$ 500.000,00
2	por igual concepto.....	400.000,00
3	Cuatro) Al señor José Vinicio Encalada Mora	
4	por el concepto anterior.-----	400.000,00
5	Cinco) Al señor Rolando Encalada Mora, por	
6	el mismo concepto.-----	400.000,00
7	Seis) Al señor Jorge Eduardo Encalada Mora	
8	por igual concepto que el anterior.-----	400.000,00
9	Siete) Al señor Miguel Angel Encalada Mora,	
10	por concepto anteriormente indicado.-----	400.000,00
11	S u m a n .....	\$ 2.500.000,00 ✓

12 Guayaquil, veinte de Junio de mil novecientos sesenta i dos.

13 firmado) Miguel Encalada Mora - Gerente de la Compañía.--"

14 El suscrito Registrador de la Propiedad del Cantón, doctor

15 Fausto Benites Jácome, en forma legal i a petición de parte

16 interesada, confiere la siguiente copia:-Guayaquil, a treinta

17 i uno de agosto de mil novecientos sesenta y uno.- Se presen-

18 tó para su inscripción el siguiente nombramiento.-Guayaquil,

19 doce de Julio de mil novecientos sesenta y uno.- Señor don Mi-

20 guel Angel Encalada Mora.- Ciudad.- Mui señor mío: La Junta

21 General de Accionistas de la Casa Comercial Encalada Mora Con-

22 pañía Anónima en sesión extraordinaria celebrada el día de

23 hoy, designó a usted para el cargo de Gerente, por el período

24 de diez años a contar de la presente fecha.-La Casa Comercial

25 Encalada Mora, ha sido autorizada judicialmente para sustituir

26 su antiguo nombre de Sociedad Anónima Casa Comercial Valle, por

27 el que ostenta en la actualidad por auto de tres de Julio de

28 mil novecientos sesenta y uno, inscrito en el Registro Mercan-

60  
100000  
200000  
300000  
400000  
500000

1 til de Guayaquil el seis de Julio del propio año, dentro de  
2 la escritura de reforma de los Estatutos sociales, otorgada  
3 el treinta de mayo de mil novecientos sesenta i uno. Ante el  
4 Notario doctor Jorge Jara Grau. De usted muy atentamente.-Ma-  
5 nuel Isaac Encalada Z.-Presidente.- Se verificó esta inscrip-  
6 ción por mandato judicial, en cumplimiento del auto expedido  
7 el veinte de Julio del presente año de mil novecientos sesenta  
8 i uno, por el Juez Primero Provincial del Guayas, ante el Se-  
9 cretario Primero, Bolívar Torres Herrera.-Han pagado la canti-  
10 dad de quince sucres, por derecho de registro i de defensa na-  
11 cional, según así consta de los correspondientes certificados  
12 que quedan archivados en esta Oficina de Registro de la Pro-  
13 piedad del Cantón.-Guayaquil, setiembre dieciocho de mil no-  
14 vecientos sesenta y uno. Certifico que está conforme con su  
15 original de fojas tres mil quinientos noventa i nueve al tres  
16 mil seiscientos, número seiscientos once, del Registro Mercan-  
17 til i anotada bajo el número cinco mil setecientos ocho del  
18 Repertorio correspondiente.- firmado) Fausto Benítez Jácome -  
19 ( Hay un sello)."- - - - -

20 SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE  
21 LA CASA COMERCIAL ENCALADA MORA C.A.-----

22 En la ciudad de Guayaquil, el día viernes primero de Junio  
23 de mil novecientos sesenta y dos, a las once i treinta minu-  
24 tos de la mañana, en el edificio social, situado en la calle  
25 Luque número ciento veintisiete, se reunieron los siguientes  
26 accionistas de la Casa Comercial Encalada Mora C.A. señor Ma-  
27 nuel Isaac Encalada Zúñiga, con trescientas acciones al por-  
28 tador, que corresponden a los tenedores que se designan a con-



Serie B  
00185964

1 tinuación, según se desprende de la autorización que presen  
2 ta: señor Hugo Enrique Encalada Mora, sesenta acciones del  
3 lor de dos mil sucres cada una; señor Luis Demetrio Encalada  
4 Mora, sesenta acciones del valor de dos mil sucres cada una;  
5 señor José Vinicio Encalada Mora, sesenta acciones del valor  
6 de dos mil sucres cada una; señor Rolando Encalada Mora, se-  
7 senta acciones del valor de dos mil sucres cada una; i señor  
8 Jorge Eduardo Encalada Mora, sesenta acciones del valor de  
9 dos mil sucres cada una; i por otra parte,, el señor Miguel  
10 Angel Encalada Mora, con doscientas acciones al portador, del  
11 valor de dos mil sucres cada una. Por cuanto las acciones que  
12 ambos comparecientes representan comprenden la totalidad del  
13 capital social, que está formado por quinientas acciones al  
14 portador de un valor de dos mil sucres cada una, resuelven  
15 constituirse en sesión, que dirige el Presidente de la Com-  
16 pañia señor Manuel Isaac Encalada Zúñiga, actuando como Secre-  
17 tario su Gerente señor Miguel Angel Encalada Mora.-El suscri-  
18 to Gerente Secretario dió lectura a la convocatoria, cuyo te-  
19 nor es el siguiente: Cítase a los accionistas de la Casa Comer-  
20 cial Encalada Mora C.A. para la Junta General Extraordinaria  
21 de Accionistas que se efectuará en el local social, situado  
22 en la calle Luque ciento veintisiete, Edificio Encalada, el  
23 primero de Junio del año en curso, a las once de la mañana,  
24 con el objeto de considerar un proyecto de aumento del capital  
25 social i resolver sobre una nueva emisión de acciones nomina-  
26 tivas en sustitución de las acciones existentes, que son al  
27 portador, i en su caso, la reforma correlativa de los Estatu-  
28 tos de la Compañia.- Guayaquil, veintiocho de Mayo de mil no-

1 vecientos sesenta i dos.-El Gerente.- f) M.A. Encalada Mora."

2 El señor Presidente, tal como expresa la convocatoria, pide  
3 estudiar la conveniencia de aumentar el capital de la Compañía,  
4 para que ésta pueda realizar la adquisición de algunos  
5 bienes raíces ubicados en la ciudad de Guayaquil, -Considerando  
6 do el punto, i analizadas algunas ofertas, se resuelve hacer  
7 un aumento de dos millones quinientos mil sucres en el capital  
8 de la Compañía, de modo que ésta cuente con un capital de tres  
9 millones i medio de sucres, insinuando a los accionistas a  
10 suscribir las nuevas acciones.- Se resuelve también autorizar  
11 en consecuencia, al señor Gerente para otorgar, cuando fuere  
12 del caso, la correspondiente escritura de aumento de dicho  
13 capital, haciendo constar en ella la suscripción i pago de  
14 las acciones que correspondan a este nuevo aumento.-El señor  
15 Gerente manifiesta la conveniencia de emitir certificados de  
16 diez acciones cada uno, para simplificar el manejo de las  
17 acciones, a lo cual se accede por unanimidad.- Finalmente el  
18 señor Presidente expone que, según las regulaciones impuestas  
19 por la nueva Ley de Herencias, Donaciones i Legados, las Compañías  
20 formadas por accionistas que fueren miembros de familia entre si  
21 deben sustituir sus acciones al portador por acciones nominativas;  
22 i que, siendo también éste el caso en el cual está la Casa Comercial  
23 Encalada Mora C.A. era preciso cumplir con la Ley. Sometido el punto a deliberación, se  
24 resuelve por unanimidad que tanto las acciones primitivas, que  
25 forman el capital que tiene actualmente la Compañía, como las  
26 nuevas acciones que se emitan con ocasión del aumento del capital  
27 resuelto en esta Junta, tengan la forma de acciones no-



Serie B  
00185965

1 minativas, por lo cual habrá que modificar en igual sentido  
2 los Estatutos vigentes, encargándose el suscrito Gerente ha-  
3 cer las gestiones necesarias para que los acuerdos tomados sur-  
4 tan todo su efecto legal.- No habiendo otro asunto que tratar  
5 el señor Presidente concede un receso para la redacción de la  
6 presente acta, la cual, una vez restablecida la sesión, es  
7 leída en voz alta por el suscrito Gerente Secretario, aprobán-  
8 dose su texto por unanimidad. Con lo cual termina la sesión, i  
9 firman el acta los señores Presidente i Gerente Secretario que  
10 certifica.- f) Manuel Encalada Z.- f) Miguel A. Encalada M.- Es  
11 copia del Libro de Actas de la Casa Comercial Encalada Mora  
12 C.A. al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, diez de  
13 junio de mil novecientos sesenta i dos.- firmado) Miguel Enca-  
14 lada M. Gerente.-" - - - - -  
15 Número Cero catorce mil ochocientos ochenta i dos.- Por dos-  
16 cientos cincuenta sucres.- Colecturía del Colegio Nacional Vi-  
17 cente Rocafuerte.- Guayaquil, junio veintisiete de mil nove-  
18 cientos sesenta y dos.- Recibí de Soc. Casa Comercial Encala-  
19 da Mora, la cantidad de doscientos cincuenta sucres, por con-  
20 cepto del impuesto creado a favor del Colegio Nacional Vicente  
21 Rocafuerte por aumento de capital, cuyo valor de la escritura  
22 asciende a dos millones quinientos mil sucres.- firmado) Ra-  
23 fael Illingworth V., Colector del Plantel.-" - - - - -  
24 Número Uno-R cero sesenta ochocientos veintitrés - Junio vein-  
25 tisiete de mil novecientos sesenta y dos.- Ministerio del Teso-  
26 ro - Jefatura Provincial de Rentas del Guayas.- Nombre: doctor  
27 Jorge Jara Grau - Referencia:- Aumento de Capital i Reforma  
28 de Estatutos Sociedad Anónima Casa Comercial Encalada Mora C.A.

1 Cuantía: dos millones quinientos mil sucres.-Número de cuen-  
2 ta: ciento un mil ciento treinta.- Rubro: Fiscales.- Valor:  
3 mil seiscientos veinticinco sucres.- Total: mil seiscientos  
4 veinticinco sucres.-firmado) Fausto Maridueña German -Jefe Pro-  
5 vincial de Rentas del Guayas.Hay un sello."- - - - -  
6 Nr. l-R 060822.- Junio 27/62.- Ministerio del Tesoro.-Jefa-  
7 tura Provincial de Rentas del Guayas.- Nombre: Dr. Jorge Jara  
8 Grau - Referencia:- Emisión de acciones.- Emisión de doce mil  
9 quinientas acciones de dos mil sucres cada una en la Reforma  
10 de Estatutos i aumento de capital Soc. Anónima Casa Comercial  
11 Escalada Mora.- Número de cuenta: ciento un mil ciento treinta.-  
12 Rubro: Fiscales.-Valor: tres mil ciento veinticinco sucres.-  
13 Número de cuenta: ciento un mil ciento treinta i cinco.-Rubro:  
14 O.Nacionales.- Valor: mil doscientos cincuenta sucres.-Número  
15 de cuenta: ciento un mil ciento treinta i seis.- Rubro: Educa-  
16 ción.- Valor: mil doscientos cincuenta sucres.- Total: cinco  
17 mil seiscientos veinticinco sucres.-firmado) Fausto Maridueña  
18 German - Jefe Provincial de Rentas del Guayas."- - - - -  
19 Junta de Beneficencia de Guayaquil-Impuesto matrículas Comer-  
20 ciales.- Nr. 6448.- Por quinientos sucres.- Recibí de Casa Co-  
21 mercial Escalada Mora, la cantidad de quinientos sucres, por  
22 concepto del impuesto del dos por mil, establecido por Decreto  
23 Ejecutivo número setecientos ochenta i seis - Bis de treinta  
24 i uno de mayo de mil novecientos cuarenta i tres, sobre su ca-  
25 pital aumentado en dos millones quinientos mil sucres según  
26 Minuta de escritura ( Sustitución de nombre antes era Socie-  
27 dad Anónima Casa Comercial Valle).- Para sólo el diez por cien-  
28 to del impuesto según Decreto de Noviembre veinticinco de mil



Serie B  
00185966

1 novcientos sesenta .- Guayaquil, veintisiete de Junio de mil  
 2 novcientos sesenta y dos.- Junta de Beneficencia de Guaya-  
 3 quil - firmado) J,Baquerizo - Tesorera -"Enmendado:Nacio-  
 4 nales.- cuenta.-doscientos.- el.- firman.-algunas.-Guaya-  
 5 quil.-el.-ANONIMA.- prorrogándole.- que.-Marcos.-como.-con-  
 6 cepto.- Guayaquil.-

11 SE OTORGO ANTE MI en fe de ello confiero este T e r c e r  
 12 Testimonio en siete fojas rubricadas por mí el Notario, que  
 13 sello i firmo en Guayaquil, a veinte de enero de mil nove-  
 14 cientos sesenta y seis.- Papeles sellados números:00185962-  
 15 00185963-00185938-00185939-00185964-00185965-00185966 Serie  
 16 B. Año: mil novcientos sesenta y cuatro.

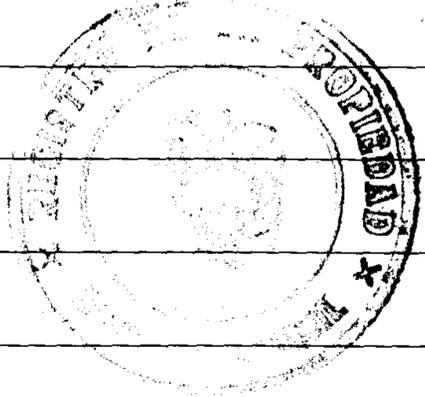
*[Handwritten signature]*  
 Notario



23 Certifico: que esta escritura fué nscrita el dieciseis de ju-  
 24 lio de mil novcientos sesenta y dos de fojas número 2771 a  
 25 2778 Número 441 del Registro Mercantil y anotada bajo el núme-  
 26 ro 3531 del Repertorio.- Guayaquil, Febrero veinticuatro de miñ  
 27 novcientos sesenta y seis.- El Encargado de las Funciones del  
 28 Registrador de la Propiedad.- *[Handwritten signature]*

1 Certifico: Que el auto que aprobó la Reforma de estatutos y Aumento  
2 de capital de la Sociedad Anónima "CASA COMERCIAL ENCALADA MO-  
3 RA C.A." fué inscrito el dieciseis de julio de mil novecientos  
4 sesenta y dos de fojas número 2769 a 2770 Número 440 del Regis-  
5 tro Mercantil y anotada bajo el número 2530 del Repertorio.-Gua-  
6 yaquil, Febrero veinticuatro de mil novecientos sesenta y seis.-  
7 El Encargado de las Funciones del Registrador de la Propiedad.-

8 *[Handwritten signature]*



9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28